



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003413-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a relación de ayudas a Ayuntamientos de la provincia de Valladolid y, en su caso, la Diputación Provincial, para financiar programas de educación de adultos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003413, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a relación de ayudas a Ayuntamientos de la provincia de Valladolid y, en su caso, la Diputación Provincial, para financiar programas de educación de adultos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León venía convocando ayudas a diputaciones y ayuntamientos para la financiar programas de Educación de Adultos. Eran objeto de subvención los siguientes programas de educación de personas adultas:

a) Programas «A»: Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores.

b) Programas «B»: Programas orientados a la obtención de titulaciones regladas que permitan acceder al mundo del trabajo y a otros niveles del sistema educativo.



c) Programas «C»: Programas destinados a colectivos desfavorecidos que permitan su integración y participación en el mundo laboral, incluyendo los programas de Aulas Mentor ya autorizadas.

d) Programas «D»: Programas dirigidos a inmigrantes que requieran alfabetización en lengua castellana o procesos de integración social.

## PREGUNTA

**Relación de ayudas a ayuntamientos de la provincia de Zamora y, en su caso, a la Diputación provincial, para financiar programas de Educación de Adultos –con indicación del programa correspondiente– por cursos académicos (2009-2010; 2010-2011 y 2011-2012) y número de alumnos que han participado en cada uno de ellos.**

Valladolid, 22 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

María Ángela Marqués Sánchez